MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete siendo las 15:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la ofertas presentada, con relación al llamado para la Adquisición de servicio de almuerzo escolar año 2.017 y 2.018 Proceso Plurianual, efectuado a través de Licitación por Publica Nacional Nro. 1/2.017.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha diez de abril del año en curso:

ENGADI S.R.L. Gs. 2.117.364.480

Se puede constatar según consta en el Acta de Apertura de sobres, que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos..

Seguidamente se verifica si:

1. cumple con la capacidad financiera solicitada:

Se constata que califica ampliamente con lo requerido:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2.015)

PRESENTA UN RATIO DE LIQUIDEZ DEL 1,89

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2.015)

PRESENTA UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 0,53

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2.015)

PRESENTA UNA RENTABILIDAD DEL 1,19

Ana Hermelinda Verdi L.
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidad-anignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – síguanos en
Periodo 2015-2020

Experiencia y capacidad técnica:

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos y/o productos alimenticios para el consumo humano para colectividades públicas o privados con contratos, facturaciones de ventas y recepciones finales por un monto *equivalente igual o superior al **70%**, como mínimo en promedio del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 4(cuatro) años cerrados **2.013 – 2.014 - 2.015 y 2.016.-***
Demuestra a través de copias de facturaciones, contratos y actas de recepciones todas ellas autenticadas por escribanía, de cumplir ampliamente con el porcentaje exigido.

Seguidamente se verifica si cumple con los documentos requeridos según PBC y Adenda publicadas en el Portal:

El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito. **CUMPLE**

☑ El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN a cocineras designadas por los oferentes en programas de alimentación públicos y/o privados. En caso de consorcios, los miembros del consorcio, deberán cumplir con este requisito. **CUMPLE**

☑ La empresa deberá contar con todas las habilitaciones y licencias exigidas para su funcionamiento (Patente Comercial, Registro de Establecimiento expedido por INAN,. La no presentación de los mismos conllevara la descalificación de la oferta) **CUMPLE**

Ana Helena Andel Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Domingo Germán Flores
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py - seguinos en
Periodo 2015-2020

- Presentar constancia de educación nutricional mínimo de 15 instituciones/comedores etec. con sello firma y aclaración de responsable de institución y de técnico nutricionista con matricula. **CUMPLE**

Demostrar con contratos y factores y constancias de cumplimiento en tiempo y forma de haber proveído un mínimo de 300 raciones diarias de lunes a viernes en un periodo durante los últimos OCHO meses corrido, previo a la apertura, en concepto de provisión de almuerzo fresco a instituciones publicas y/o privadas. **CUMPLE**

- La empresa deberá presentar Constancia de presentación de planilla laboral expedida por la Dirección Nacional del Trabajo. **CUMPLE**

- El oferente deberá demostrar mediante Declaración Jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. **CUMPLE**

- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. Dichos camiones deben presentar certificación de SENAVE. **CUMPLE**

- Los vehículos deben tener la habilitación de la Municipalidad, SENACSA, SENAVE y adecuadas al volumen de alimentos a ser transportados y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. **CUMPLE**

Abg. Hugo Valdez Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Teff. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

Declaración jurada por la que el oferente acredite su capacidad en materia de recursos (equipamientos) para cubrir los servicios. **CUMPLE**

Certificado de origen nacional como elaborador/productor nacional de alimentos frescos (Art. 146 de la Ley 5554/2.016) y/o elaborado. **CUMPLE**

Declaración Jurada por la cual se compromete a priorizar la adquisición de alimentos de la Agricultura Familiar. **CUMPLE**

Por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**

2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**

3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto, este comité de evaluación considera justa y sugiere la adjudicación de este oferente (**Engadi S.R.L.**), por el monto dispuesto en el cuadro de precios adjudicados, y que coincide con el monto total ofertado y expuesto en el Acta de Apertura de sobres. La suma adjudicada asciende al monto total de **Gs. 2.117.364.480**.-(dos mil ciento diecisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta guaraníes con todos los impuestos incluidos).-

Lic. German Rojas
Secretario de Hacienda

Abog. Hector Vera
Secretario General

ABG. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Lic. Fanny Colman
Directora de RRHHH